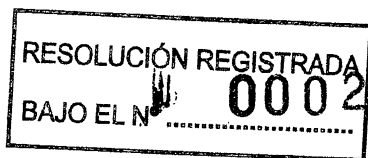


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 07 ENE 2010

VISTO la Ley Provincial N° 805, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2010.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra comprendido en la mencionada Ley, con una autorización de hasta la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SEIS (\$ 16.421.806,00).

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 26° inc. d) de la Ley Provincial N° 50, son atribuciones de este Organismo de control aprobar su propio Presupuesto como así también disponer de los créditos que se le asignen por Ley de Presupuesto, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

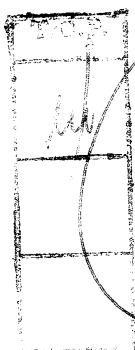
ARTICULO 1°.- Aprobar la Distribución Presupuestaria para el Ejercicio Económico 2010, del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que como Anexo I forma parte integrante de la presente, hasta la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SEIS (\$ 16.421.806,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.-Aprobar la Planta de Personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo al detalle obrante en Anexo II.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Presidente del Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para producir las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias, con la única limitación de no alterar el monto total aprobado por la norma legal mencionada en el Visto.

ARTICULO 4° - Registrar, remitir copia certificada de la presente al Sr. Ministro de economía, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 02/2010



CPN/Dr. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, y Sandwich del sur, son y serán Argentinas"

María Mabel Duarte

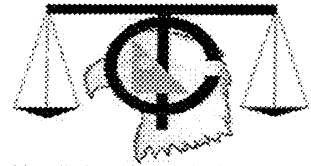
Secretaría Privada

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

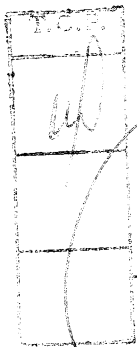
RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 0002



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I RESOLUCION PLENARIA N° 02 /2010

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Función	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				11	Gasto en personal	15.007.084
2				11	Bienes de consumo	82.500
3				11	Servicios no personales	552.700
4				11	Bienes de Uso	779.522
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	Transferencias	0
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	Activos financieros	0
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	Servicios de la deuda pública	
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	0
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	0
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	Otros gastos	0
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	Gastos figurativos	0
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
Total						16.421.806



CPN/Dr. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Miguel LONGHITANG
SECRETARIO
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 0002



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO II RESOLUCION PLENARIA N° 02 /2010

Denominación	Cantidad Cargos	
PLANTA PERMANENTE		79
AUTORIDADES SUPERIORES		7
VOCALES	3	
SECRETARIOS	2	
PRO SECRETARIOS	2	
PERSONAL SUPERIOR		32
ASESOR LEGAL	1	
CONTADORES FISCALES	16	
CUERPO DE ABOGADOS	9	
PROFESIONALES OTRAS DISCIPLINAS	4	
DIRECTOR DE ADMINISTRACION	1	
SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACION	1	
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO		39
REVISORES DE CUENTAS	29	
ASISTENTES O SECRETARIOS	4	
ADMINISTRATIVOS DIRECCION ADMIN	6	
PERSONAL DE MAESTRANZA		1
MAESTRANZA	1	
PLANTA DE GABINETE		10
RELATORES	6	
SECRETARIOS	4	
ASIGNACIONES FAMILIARES		89

C.P. Luis Alberto CABALLERO
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Miguel LONCHITANO
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN/Dr. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, y Sandwich del Sur son parte integrante e inalienable del territorio Argentino"

Secretaría Privada
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA